

Resolución Ministerial No.0375-2012-ED

Lima, 2 8 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - IIPE de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, sede Buenos Aires, ha cursado invitación para participar en el Seminario – Taller "La educación postsecundaria técnica en América Latina. Tendencias y debates", la cual se desarrollará, del 3 al 4 de octubre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

Que, el objetivo esencial de este evento es ser un espacio de intercambio sobre las orientaciones, desafíos y debates de las políticas públicas orientadas al nivel técnico superior;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - IIPE de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, sede Buenos Aires, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Pilar Saavedra Paredes, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Pilar Saavedra Paredes, Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 2 al 5 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar a la señora Iliana Irene Estabridis Rey Sánchez, Directora de la Dirección de Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, las funciones de Directora de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 02 de octubre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.

ATOMON E

Artículo 3.- Disponer que la citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, qualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Registrese y comuniquese.

VISTO OF VIS

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación